

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XX DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320937791**

**BASTIAS HERMANAS LIMITADA
84.679.300-3
CHILLAN, CHILLAN
PANADERIA, PASTELERIA, ROTISERIA, LACTEOS,
BEBIDAS Y ABARROTES**

**DEROGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.**

CHILLÁN, 17/08/2020

RES. EX. N° 77320102266 /

VISTOS: La solicitud de fecha 08/06/2020, presentada por **BASTIAS HERMANAS LIMITADA**, RUT 84.679.300-3, giro comercial **PANADERÍA, PASTELERÍA, ROTISERÍA, LACTEOS, BEBIDAS Y ABARROTES**, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77315047692 de 17/07/2015, de la Unidad de Chillán VII Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: **CHILLÁN**, por motivo de implementación de Boletas de Ventas y Servicios en forma electrónica.

**MARCA : SAM4S
MODELO : ER-5240M
SERIE N° : B5AJB00042
N° FISCAL: 121772
N° CAJA : 4**

Vistos, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario, Res.246/599/2018 del 07/09/2018.

CONSIDERANDO: 1° Que , en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 54, de la resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR, a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a **BASTIAS HERMANAS LIMITADA**, RUT : 84.679.300-3, por Resolución Exenta N° 77315047692 de 17/07/2015 de la Unidad de Chillán.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, en el N° del último rollo utilizado en esta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la etiqueta fiscal N° 121772, es devuelta con la solicitud de derogación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**MARCELO
CASTRO BUSTOS**
Firmado digitalmente por
MARCELO CASTRO BUSTOS
Fecha: 2020.08.17 13:27:12
-04'00'
**MARCELO CASTRO BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- BASTIAS HERMANAS LIMITADA.
- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE XX DR. CHILLÁN.
- OBG/JAM/mvv.